

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PÁSATE A POSTPAGO CON MÁS GIGAS

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con "Pásate a Postpago con más Gigas", son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante denominado "ICE".

Artículo 2: El presente pliego de términos y condiciones "Pásate a Postpago con más Gigas", establece las reglas para disfrutar de Gigas extras sin costo adicional que brinda el ICE, a los clientes que se porten a postpago, según lo descrito en el presente pliego de términos y condiciones.

Artículo 3: Las Gigas extras del presente pliego de términos y condiciones, se otorgarán desde la contratación del plan, a los clientes que se porten al ICE y que contraten Planes 4G k o Planes Dominio k a (12 o 24 meses), a partir del 04 de febrero del 2020.

Artículo 4: Los clientes, sean físicos o jurídicos que se porten, aceptan, que las Gigas extras sin costo adicional, serán adjudicadas, únicamente al servicio contratado por los titulares del plan 4G k o Dominio k. Asimismo, si tienen algún otro servicio con el ICE, el mismo no debe tener deudas pendientes.

Artículo 5: No podrán participar de las Gigas Extras los titulares de los planes 4G k o Dominio k que fallezcan durante la vigencia de este beneficio.

Artículo 6: Para disfrutar de las Gigas adicionales los clientes deberán realizar portabilidad Numérica y contratar un plan 4Gk o Dominio k, previo cumplimiento de las condiciones de Portabilidad y requisitos establecidos.

Artículo 7: Los clientes de servicios móviles que realicen la portabilidad numérica y pasen a ser clientes de otros operadores, no podrán disfrutar de las Gigas extras.

Artículo 8: Quedan excluidos del beneficio de gigas extras, todos los clientes actuales con servicios postpago, Fusión k o cualquier otro plan que no esté indicado en el presente pliego de términos y condiciones". Así como aquellos clientes prepago actuales que soliciten un cambio de modalidad en su servicio prepago a Planes 4G k o Dominio k.

DE LAS CONDICIONES DE LAS GIGAS EXTRAS

Artículo 9: Las condiciones de las Gigas extras, se definen en los siguientes artículos:

9.1. Incremento de la capacidad de Internet móvil para Portabilidad

9.1.1 Los clientes que realicen una portabilidad a un plan 4G k o Dominio k a 12 y 24 meses (con o sin teléfono asociado), podrán disfrutar de gigas adicionales para navegar en internet, durante todo el periodo y/o plazo de permanencia mínima estipulado en el contrato.

9.1.2 Los clientes deben cumplir con las condiciones vigentes para portarse, así como cumplir con las políticas de crédito actuales para adquirir un plan 4G k o Dominio k.

9.1.3 El beneficio de las gigas adicionales, corresponde a un aumento de la capacidad de GB asignada al plan, para navegar en internet según se detalla a continuación:

Plan 4G k	Mensualidad IVAI	Capacidad Regular Asignada del Plan (GB)*	Gigas extras	Total GIGAS
Plan 4G k1	¢9.000	5GB	1GB	6GB
Plan 4G k2	¢13.000	10GB	2GB	12GB
Plan 4G k3	¢18.000	14GB		16GB
Plan 4G k4	¢26.000	18GB		20GB
Plan 4G k5	¢36.000	26GB		28GB
Plan 4G k6	¢48.000	34GB		36GB

Plan Dominio k	Mensualidad IVAI	Capacidad Regular Asignada del Plan (GB*)	Gigas extras	Total GIGAS
Plan Dominio k2	¢8.000	4GB	1GB	5GB
Plan Dominio k3	¢12.000	5GB		6GB
Plan Dominio k4	¢18.000	14GB	2GB	16GB
Plan Dominio k5	¢26.000	18GB		20GB

*Estas capacidades aplican a partir del 20 de julio del 2020. Para todos aquellos clientes que se porten a planes postpago.

9.1.4 Este beneficio aplica únicamente para los Planes indicados en el inciso anterior, por ende, quedan excluidos de esta promoción los Planes conversones, Planes especiales, planes de datos u cualquier otro plan no indicado, que se adquiriera en periodos de permanencia de 12 y 24 meses, a los cuales se les mantendrá la capacidad de internet asignada actual.

9.1.5 La capacidad de GB adicionales se va a mantener por todo el periodo y/o plazo de permanencia mínima estipulado en el contrato. Una vez finalizado este periodo, el cliente disfrutará de la capacidad regular asignada del plan.

9.1.6 La activación del beneficio de gigas adicionales se realizará de manera automática hasta en un máximo de 72 horas después de contratado el plan y será notificado por medio de un SMS, sin costo adicional para el cliente.

9.1.7 Los Gigas Adicionales se reinician con el ciclo de facturación del cliente.

9.1.8 Estos beneficios no son transferibles a otros servicios ni clientes. Se aplican solamente sobre el servicio sobre el cual se realizó la portabilidad.

9.1.9 Si al cliente se le liquida el servicio por acumulación de dos o más recibos vencidos, se deshabilitarán los Gigas adicionales y el cliente perderá este beneficio.

9.1.10 Si el servicio se suspende por retiro temporal o falta de pago, los Gigas adicionales no se perderán, pero tampoco se acumularán.

Artículo 10:

Condiciones generales sobre el uso de Internet Móvil:

10.1 Aplican las condiciones de la capacidad de Transferencia de Datos descritas en el contrato y en nuestro sitio oficial www.kolbi.cr

10.1.1 Respecto a la capacidad de transferencia de datos asignada al plan consumible durante el periodo de facturación mensual, según la velocidad contratada, esta se contabilizará como consumo de la capacidad asignada, la suma de cualquier transferencia de datos hacia la red (carga) o desde la red (descarga) en cualquiera de las redes móviles 3G,4G y 4.5G.

10.1.2 Para consultar las GIGAS del plan contratado y el consumo generado, el cliente puede enviar un SMS gratuito con la palabra consumo al 8888 o bien consultarlo por medio del App kölbi . La navegación de Internet en la red 3G,4G y 4.5G está sujeta a la



cobertura y disponibilidad de la red en la zona de uso del servicio celular y a las características o configuración del teléfono o dispositivo móvil que se utilice, adquirido en ICE u otro lugar.

10.1.3 Si el cliente contrata más de un plan, podrá disfrutar por cada plan el beneficio de las Gigas extras antes mencionados, siempre y cuando se mantenga activo y al día en sus pagos.

10.1.4 Aquellos clientes que soliciten un cambio de número de teléfono, se les mantendrán activas las Gigas extras según el plan contratado.

10.1.5 En caso de liquidación del plan, el cliente perderá el acceso a las Gigas extras.

10.1.6 Para disfrutar de las Gigas extras el cliente debe estar al día con su facturación, en caso de suspensión del servicio por falta de pago, no podrá utilizar ningún servicio del plan, incluidos las Gigas extras. En el momento en que el cliente cancele su factura pendiente, se reactivarán todos los servicios de su plan, así como las Gigas extras.

10.1.7 El ICE se reserva el derecho de incluir o mejorar las Gigas Extras, sin que esto genere perjuicio para los clientes.

Artículo 11: El presente pliego de términos y condiciones rige a partir de su publicación en la página web del Grupo ICE www.kolbi.cr.

Derechos reservados 2020. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, Unidad de Productos y Servicios. La mecánica y derechos contenidos en el presente términos y condiciones se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.